

INVITACIÓN PRIVADA N° 07 DE 2022

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUSTODIA, CODIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, RECUPERACIÓN Y TRANSPORTE DE INFORMACIÓN FÍSICA Y MEDIOS MAGNÉTICOS DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Lotería de Medellín, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$47.914.478)**, IVA Incluido, amparados en la Disponibilidad Presupuestal N° 225, con cargo al rubro 1.5.09.01.2.A.02.02.02.008.004.073, GV_RO_SG_Servicios de Telecomunicaciones, de la vigencia 2021, y la vigencia futura # 2 por valor de treinta y tres millones doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos (\$33.287.307).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023.

4. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 78 del 6 mayo de 2022, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 07 de 2022.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 9 de mayo de 2022.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 10:00 horas del 20 de mayo de 2022, en la secretaria General de la Lotería de Medellín.
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	Al popular S.A	860020382-4
2	Servisoft SAS	800240660-2

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Al popular S.A	CUMPLE	
Servisoft SAS	CUMPLE	

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

INDICADORES SOLICITADOS

En adenda 3 del presente proceso se estipuló lo siguiente:

La Lotería de Medellín en aras de contribuir con la reactivación económica, garantizar la pluralidad de oferentes en la invitación privada N° 7 de 2022 ,y atendiendo a lo que el Gobierno Nacional expidió en el Decreto 579, el cual considera que los proponentes podrán acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años. La lotería de Medellín solicitara el RUP actualizado con los Estados Financieros de los últimos tres años según la fecha de publicación de la invitación (mayo 2022) para lo cual se deberán acreditar dentro del RUP la información actualizada correspondiente a las vigencias (2019, 2020 y 2021); con base en lo anterior se verificará el

cumplimiento de los requisitos financieros habilitantes, no solo con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente, si no que la entidad procederá a realizar un ponderado de los indicadores financieros propuestos en el pliego de condiciones, con la finalidad de garantizar que los proponentes cuentan con una liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa que respaldan el desarrollo del objeto de contrato durante su vigencia.

PRIMERO: Que para efecto de lo anterior se ajustan los indicadores financieros para la invitación privada N° 7 de 2022 de la siguiente manera:

INDICADORES EXIGIDOS

Índice de Liquidez (Razón Corriente) Mayor o igual a 1.1

Endeudamiento Menor o igual a 65%

Razón de Cobertura De Intereses Mayor o igual a 1.0

Rentabilidad Sobre Patrimonio Mayor o igual a 5%

Rentabilidad Sobre Activo Mayor o igual a 2%

En atención a lo anterior, la verificación de los índices financieros arrojan lo siguiente:

La información reportada en el **RUP**, con la información actualizada correspondiente a las **vigencias (2019, 2020, 2021)**, con fecha de corte a Diciembre 31 de 2021, y realizando el ponderado de los indicadores financieros, reflejan lo siguiente:

ALPOPULAR SA – ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS SA

NIT No 860.020.382-4	NO CUMPLE
Índice de liquidez	4.53
Índice de endeudamiento	41.30%
Cobertura de intereses	4.29
Rentabilidad del patrimonio	2.1
Rentabilidad del activo	1.2

SERVISOFT SA EN PROCESO DE REORGANIZACION NIT 800.240.660-2

CUMPLE

Índice de liquidez	6.14
Índice de endeudamiento	52.70%
Cobertura de intereses	16.07
Rentabilidad del patrimonio	12.40%
Rentabilidad del activo	5.90%

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Al popular S.A		NO CUMPLE
Servisoft SAS	CUMPLE	

Por lo anterior y por no ser subsanable el ofertante Al popular no está habilitado para continuar en el proceso.

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

13.2 DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS

1.1.1.1. Experiencia Acreditada:

La experiencia específica del proponente se verificará a partir de las certificaciones aportadas por los ofertantes.

Se considerará hábil el proponente que acredite experiencia con certificaciones, acompañados de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas donde se evidencie haber ejecutado o estar ejecutando durante los últimos TRES (3) años administración, almacenamiento y custodia del archivo documental e histórico y medios magnéticos, a la fecha de cierre del proceso de contratación, cuyo monto sea como mínimo certificado de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) IVA INCLUIDO.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Al popular S.A	CUMPLE	
Servisoft SAS	CUMPLE	

10. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD:** Una vez realizada la evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

OFERENTE	Puntaje total	Orden de elegibilidad
Servisoft SAS	1000	1

11. **ADJUDICACIÓN:** Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el Servisoft SAS identificada con el NIT. 800240660-2, cumplió con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, considera que es viable la adjudicación del contrato a esta empresa.

Amparo Davila Vides
AMPARO DAVILA VIDES
 Secretaria General

LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO
LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO
 Profesional Universitario